Municipalidad
Monte Patria

MAT. : APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA "PROGAMA HABITABILIDAD 2016", COMUNA DE MONTE PATRIA

Decreto Alcaldicio Nº 13.356.-

Monte Patria, 16 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la Asunción de Alcalde y Concejales, período 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre
- De 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Convenio de fecha 16 de Diciembre de 2016, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, mediante la cual aprueban Convenio para ejecutar el `Programa de Habitabilidad Año 2016, Municipalidad de Monte Patria;
- Resolución Exenta Nº 2481, de fecha 12 de Diciembre de 2016, emitida por la Seremía de Desarrollo Social, mediante la cual aprueban convenio para ejecutar el Programa de Habitabilidad 2016, para la Comuna de Monte Patria;
- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para el Desarrollo Programa Habitabilidad 2016, celebrado entre la Seremía de Desarrollo Social y la Municipalidad de Monte Patria, de fecha 27 de Enero del 2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.796, de fecha 21 de Marzo, que Aprueba Convenio y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Monte Patria;
- Pedido de Materiales Nº 2134,, de fecha 23 de Junio de 2017, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Alcaldicio Nº 8.901, de fecha 10 de Julio de 2017, que Aprueba Bases Administrativas Generales y Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública "Programa Habitabilidad 2016", Municipalidad de Monte Patria, ID2997-58-Le17;
- Oferta Calzada por el Proveedor Sr Eric Díaz Jofré, para la Licitación ID 2997-58-Le17;
- Informe Razonado de fecha 7 de Agosto de 2017, para la Licitación ID 2997-58Le17;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria otorgado con fecha 18 de Agosto de 2017, por la Jefa de Contabilidad (S) Doña Valeria Roj.as Rivera, para la Licitación Pública ID2997-58-Le17;
- Decreto Alcaldicio Nº 10.592, de fecha 16 de Agosto 2017, que adjudica Propuesta Publica ID2997-58-Le17;
- Orden de Compra Nº 2997-166-Se17;
- Decreto Alcaldicio Nº 11.784, de fecha 07 de Septiembre de 2017, que Aprueba Contrato "Programa de Habitabilidad 2016";
- Decreto Alcaldicio Nº 12.182,, de fecha 15 de Septiembre de 2017, que Nombra ITO Programa Habitabilidad 2016";
- Decreto Alcaldicio N° 13.012 de Fecha 06 de Octubre de 2017, que deja sin efecto el Decreto 12.182 de fecha 15.09.2017 y nombra Nuevo ITO del " Programa de Habitabilidad 2016";
- Decreto Alcaldicio N° 13.291 de Fecha 13.10.2017, Crea y Designa Comisión de Recepción Definitiva;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO.

Acta de Recepción Definitiva de Fecha 13.10.2017

DECRETA:

APRUEBESE, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de Octubre de 2017, correspondiente a la Obra "PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2016", COMUNA DE MONTE PATRIA",

ANÓTESE, REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/YLR/bgg

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés